



Resolución Jefatural

N° 030-2013-PNAEQW/UA

San Isidro, 21 de mayo de 2013

VISTOS:

El Informe N° 028-2013-MIDIS-PNAEQW/UA/CT de la Coordinación de Tesorería de fecha 21 de mayo de 2013, mediante el cual remite los reembolsos por comisión de viáticos y otros gastos;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 28693, Ley General del Sistema Nacional de Tesorería, establece las normas fundamentales para el funcionamiento del Sistema Nacional de Tesorería, en concordancia con lo dispuesto en la Ley N° 28112, Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público; encontrándose sujetos a la presente todas las entidades y organismos integrantes de los niveles de Gobierno Nacional, Regional y Local;

Que, la Directiva de Tesorería aprobada mediante Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 de fecha 24 de enero de 2007, y modificada mediante Resoluciones Directorales Nros. 017-2007-EF/77.15 de fecha 29 de marzo de 2007 y 004-2009-EF-77.15 de fecha 8 de abril de 2009, determina las disposiciones y procedimientos de carácter general y permanente relacionados con la ejecución financiera y demás operaciones de tesorería, así como las condiciones y plazos para el cierre de cada Año Fiscal, para ser aplicados por las Unidades Ejecutoras de los pliegos presupuestarios del Gobierno Nacional y de los Gobiernos Regionales y por los pliegos presupuestarios de los Gobiernos Locales; en este último caso incluye disposiciones específicas que, adicionalmente, deben ser cumplidas por dicho nivel de gobierno;

Que, la Resolución Directoral N° 001-2011-EF/77.15 de fecha 21 de enero de 2011 establece disposiciones complementarias a la Directiva de Tesorería y sus modificatorias, respecto del cierre de operaciones del Año Fiscal anterior, del Gasto Devengado y Girado y del Uso de la Caja Chica, entre otras. El artículo 2° literal b) de la referida norma menciona que con Resolución Administrativa se sustentan reembolsos de viáticos, únicamente ante situaciones contingentes debidamente justificados que hubieran motivado la falta de entrega del viatico correspondiente antes del inicio de la comisión de servicio, o, que de ser el caso, se hubieran extendido el tiempo, inicialmente previsto, para el desarrollo de dicha comisión;

Que, mediante Decreto Supremo N° 008-2012-MIDIS de fecha 31 de mayo de 2012, se creó el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma como Programa



Social del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, con el propósito de brindar servicio alimentario de calidad, adecuado a los hábitos de consumos locales, cogestionado con la comunidad, sostenible y saludable para niñas y niños del nivel de educación inicial a partir de los tres (3) años de edad y de nivel de educación primaria de la Educación Básica en instituciones educativas públicas;

Que, mediante Informe N° 028-2013-MIDIS-PNAEQW/UA/CT de fecha 21 de mayo de 2013, la Coordinación de Tesorería informó a la Unidad de Administración la relación de los reembolsos solicitados por comisión de viáticos y otros gastos; y,

Que, de conformidad con lo señalado en los párrafos precedentes y con las visaciones de la Coordinación de Tesorería; Control Previo.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar el Reembolso de viáticos a los señores servidores:

NOMBRE	CARGO	COMISION	FECHA	MONTO
Romero Fernández Rocío Sandra	Nutricionista de campo llo	Coordinación y Supervisión – Moquegua	12 de Febrero al 27 de Marzo	223.00
Marín Roque Diana	Nutricionista de Campo	Asistencia Técnica y Monitoreo – Moquegua	01 al 08 de Marzo 11 al 15 de Marzo 18 al 27 de Marzo	1.297.00
Flores Cordero Marleni Judith	Nutricionista de Campo	Arequipa	02 al 22 de Marzo	1,431.00
Moquillaza Ulloa Juan Carlos	Unidad de prestaciones	Taller de Capacitación – Ayacucho	10 al 13 de Abril	780.00
Gamarra Tenicela Lizbeth Verónica	Apoyo en las actividades de inocuidad	Supervisión – Cañete	16 y 17 de Abril	306.00
Alarcón Sipan Mariela	Encargado para la elaboración del informe de las actividades del 1er proceso	Entrevista a los actores directos que han participado en el 1er proceso, Ica	09 al 11 de Abril	571.50
Alarcón Sipan Mariela	Encargado para la elaboración del informe de las actividades del 1er proceso	Entrevista a los actores directos que han participado en el 1er proceso – Cañete	12 de Abril	169.00
Alarcón Sipan Mariela	Encargado para la elaboración del informe de las actividades del 1er proceso	Entrevista a los actores directos que han participado en el 1er proceso – Cusco	14 al 17 de Abril	1,458.77
Ruiz Arias Carlos Gerardo	Especialista Alimentario	Servicio de Asistencia Técnica – Iquitos	05 de Marzo	812.93



Pegorari Rodríguez Carla Lorena	Asesora	Entrevista a los Candidatos para el CAS - Cusco	10 de Abril	708.16
Povis Chávez Gissela Marlene	Especialista en Medios	Coordinación y Cobertura Periódica de firma del 1er contrato - Tumbes	17 al 18 de Febrero	169.00
Mendoza Torres Ricardo Cesar	Jefe de la Unidad Territorial de Ucayali	Evaluación Psicolaboral e Instrucciones y material para la entrevista del CAS – Ucayali	27 de Marzo al 01 de Abril	917.70
Montellano Carbajal Fanny Esther	Jefe de la Unidad de Prestaciones	Andahuaylas	27 de Marzo	448.50
Niño de Guzman Fuentes Jorge Roberto	Apoyo en la Asistencia Técnica en los Procesos de Selección de Proveedores	Andahuaylas	25 al 27 de Marzo	298.50
Niño de Guzman Fuentes Jorge Roberto	Apoyo en la Asistencia Técnica en los Procesos de Selección de Proveedores	Actividades de Soporte en la Unidad de Prestaciones del PNAEQW - Iquitos	09 al 10 de Abril	635.25
Marlo Jean Vasquez Carrillo	Nutricionista	Capacitación, Monitoreo y Supervisión	07 al 26 de Marzo	285.00
TOTAL GENERAL				10,511.31

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer que se notifique con la presente resolución a los señores servidores.

Dada en la Sede del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma a los Veintiún Días del mes de Mayo del año Dos Mil Trece.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


 ROSA PINEDO CHUMBE
 Jefe de la Unidad de Administración
 PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALIWARMA
 MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL